

Panamá, 30 de diciembre de 2021

Ministro
Milciades Concepción
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá.
E S. D.

Respetado Ministro:

Yo, Lucas Valderrama Lopera, varón, nacionalizado panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N-19-2266, con domicilio en Costa del Este, Edificio Prime Time, Oficina 10-A, con número de teléfono 391-7763, correo electrónico Lucas@alternativeholdings.com, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la Licenciada Jilma C. Gutiérrez C., teléfono móvil 6647-6948, correo electrónico jil.cory@hotmail.com, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL RESIDENCIAL COLONIAS LOS ALGARROBOS II**, para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el distrito de Dolega, corregimiento de Los Algarrobos, provincia de Chiriquí, dentro del siguiente inmueble (Folio Real No. 482254 (F), código de ubicación 4601). Donde el promotor es la empresa CORPORACIÓN INMOBILIARIA LOS ALGARROBOS, S.A. (Folio 785961).

El proyecto bajo estudio de impacto ambiental se enmarca en el sector de la industria de la construcción y consiste en la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual tratará las aguas generadas del proyecto RESIDENCIAL COLONIAS LOS ALGARROBOS II, aprobado mediante la Resolución ARACH IA 134-2014. El lote donde se construirá la planta de tratamiento está ubicado dentro del residencial aprobado, ocupando una superficie de 0 has + 1,098.83 m². Se consideró un sistema tipo biológico anaeróbico con filtro percolador, que se compone de rejilla de separación de los sólidos, pretratamiento, reactor biológico filtro percolador anaeróbico y desinfección final. La planta se compone de dos módulos doble en paralelo, construidos con tanques plásticos prefabricados.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de una categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por unas hojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, complemento, plano, entre otros). Adjunto encontramos un original y copia del estudio, 2 CD adicional: cédula notariada, certificado original de la propiedad, certificado original de la sociedad, paz y salvo y recibo de pago en originales. Total de fojas 162.

El monto global de la inversión del proyecto es de B/. 4,692.000.00.

Los consultores responsables son: Licda. Jilma Gutiérrez (IRC 079-2019) y el Ing. Máximo Moreno (IRC 065-2019), con número de teléfono (6647-6948), correo electrónico jil.cory@hotmail.com.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.



Lucas Valderrama Lopera
LUCAS VALDERRAMA LOPERA.
C.I.P. N° 19-2266

Representante Legal

CORPORACIÓN INMOBILIARIA LOS ALGARROBOS S.A. AGENTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO

Por:

Jilma C. Gutiérrez

Fecha:

10/3/22

Hora:

3:35 p.m.



Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito 2 de Panamá, con cédula de identidad No. 53033602

CERTIFICO

que Yo, Lucas Valderrama Lopera, propietario de LOS ALGARROBOS S.A., he presentado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecé(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

[Signature]
Testigos

Dr. Alexander Valencia Moreno

Notario Público Undécimo

07 ENE 2022